

Llamado alícuota adicional concursable de estudiantes PEDECIBA 2026

En el presente año, PEDECIBA destinará, por única vez, fondos limitados para la compra de computadoras portátiles destinadas a las y los estudiantes de posgrado, así como para la adquisición de insumos informáticos, equipamiento de bajo porte y/o reactivos de alto costo necesarios para el desarrollo de sus estudios de posgrado.

Este llamado está dirigido a estudiantes PEDECIBA que recibieron alícuota este año. El destino de la compra puede ser: equipamiento de bajo porte, una computadora portátil, insumos informáticos de bajo porte (discos duros externos, memorias RAM, GPU, etc.) y/o reactivos de alto costo para el desarrollo del posgrado los cuales podrán financiarse con el monto disponible de la alícuota 2026 del estudiante + hasta \$20.000 de fondos globales + otros fondos que puedan disponer las áreas o el estudiante.

Cada estudiante definirá la compra según sus necesidades, en el caso de disponer de fondos complementarios deberá justificarlo. Cada estudiante deberá realizar la compra directamente, debiendo luego solicitar el pago al proveedor o reembolso correspondiente de acuerdo con lo previsto en el "[Instructivo de apoyo a tesis](#)" (no se habilitará la solicitud de adelantos). En el caso de disponer de la **totalidad de su alícuota 2026 o parte de ella, deberá ser usada como contrapartida para la compra.**

Las solicitudes serán presentadas por estudiantes de PEDECIBA y deberá suministrarse la siguiente información a través del formulario en línea:

- Aval y justificación de la solicitud por parte de los Tutores.
- Justificación de uso de otros fondos adicionales (fondos de área u otros).
- Descripción del equipo o insumo a adquirir.
- Cotización actualizada del costo de la solicitud (se aceptarán solicitudes con comprobantes fechados en el 2026).
- Indicación de la ubicación (sede habitual de estudio del estudiante, no pudiendo ser un domicilio particular).

La resolución sobre las solicitudes que serán financiadas será tomada por la Comisión Directiva, la que se asesorará por los medios que estime convenientes en función de las solicitudes presentadas y de los fondos disponibles.

- Las cotizaciones en moneda extranjera se pasarán a pesos uruguayos al valor de la divisa según el tipo de cambio del día de cierre del llamado.
- **Se otorgará un plazo de 30 días corridos improrrogables para la ejecución de los fondos, contados desde la fecha de notificación del apoyo por parte de la administración de PEDECIBA.**

Las solicitudes serán presentadas únicamente a través del formulario disponible en la página web de PEDECIBA.

El llamado cierra el 14 de agosto de 2026 a las 13 horas.